

D E C R E T O :

UNICO.—El Doctor Héctor García Godoy, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Gran Bretaña queda designado Delegado del Gobierno Dominicano ante la Segunda Sesión de la Asamblea de la Organización Intergubernamental Consultiva Marítima, a verificarse en Londres a partir del 5 de abril de 1961.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y uno, años 117º de la Independencia, 98º de la Restauración y 31º de la Era de Trujillo.

*JOAQUIN BALAGUER*

Decreto Nº 6410, que nombra al señor Francisco Xavier Martínez, Observador del Gobierno en la 33ª. Sesión de la Asamblea General del Instituto Internacional de Estadística, en París.

G. O. No. 8547, del 4 de Febrero de 1961.

*JOAQUIN BALAGUER*

*Presidente de la República Dominicana*

NUMERO 6410.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Artículo 1º—El señor Francisco Xavier Martínez, Primer Secretario de la Embajada de la República en Francia, queda nombrado Observador del Gobierno Dominicana en la 33ª Sesión de la Asamblea General del Instituto Internacional de Estadística que tendrá lugar en París del 29 de agosto al 6 de septiembre de 1961.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y uno, años 117º de la Independencia, 98º de la Restauración y 31º de la Era de Trujillo.

*JOAQUIN BALAGUER*

Decreto Nº 6411, que nombra al señor Alfredo Vorshirm, Representante del Gobierno en la Conferencia Diplomática de Derecho Marítimo, en Bruselas.

G. O. No. 8549, del 11 de Febrero de 1961.

*JOAQUIN BALAGUER*

*Presidente de la República Dominicana*

NUMERO 6411

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el ar-